



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL  
 URBANO SUSTENTABLE  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>	No. de Licencia:	1217	No de Expediente:	DGDUSN 22-0690	
		Fecha de Autorización:	04	11	2022	
			DIA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE:	04 DE NOVIEMBRE DE 2022	A	04 DE MAYO DE 2023
--------------	-------------------------	---	--------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	NAT VIVIENDA Y DESARROLLO S.A. DE C.V. [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO: CALLE FICUS ENTRE CALLE PALMERAS Y CALLE PALMA			MUNICIPIO: TULUM, Q. ROO
			CLAVE CASTAstral: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (ML)		31.04	BARDA PERIMETRAL CON 2.20 METROS DE ALTO
PISCINA		21.25	AREA DE PISCINA.
P.BAJA		98.70	1 VIVIENDA QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, TERRAZA, COCINA, COMEDOR, SALA, CUBO DE ESCALERAS, BAÑO, RECAMARAS.
1.NIVEL		97.55	CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA DE PLANTA BAJA QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, PASILLO, BAÑO, RECAMARAS CON BAÑO CADA UNA.
2.NIVEL		18.35	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA DE PLANTA BAJA QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: CUBO DE ESCALERAS Y CUBO DE LAVADO.
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	235.85		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 189.00 M <sup>2</sup>

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DE 2008.			
H3 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.45	SUPERFICIE M <sup>2</sup> DEL TERRENO:	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.10	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	24 VIV/HA	PROYECTOS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**  
 \*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROYECTISTA Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMBRINO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDA LA CARGA MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

NAT VIVIENDA Y DESARROLLO S.A. DE C.V. [REDACTED] PRO	ING. VICTOR ALEJANDRO CAUICH-CHACON DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-IN-12	ING. CARLOS MARIO CALAS MORALES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE ING. LORENZO BERNABE MIRANDA Q. ROO MIRANDA 024 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
---	--	---	--

M.C.A.T. URBANO QUINTANA ROO \* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: